



DEPARTAMENTO DE LA
FAMILIA
GOBIERNO DE PUERTO RICO

14 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental

Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, la **Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia** no posee **Acciones Judiciales**, por la razón de que, la agencia de ordinario no encausa acciones judiciales.

Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley 197-2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,


Lcda. Coralys Vega Torres
Directora Interina División Legal


Sr. Alberto Fradera Vázquez
Administrador